LUNES, 27 DE MAYO DE 2019 ABC
abcdesevilla.es/economia

LA TRIBU

ANTONIO GARCÍA BARBEITO

EL SOMBRERO

BARBOQUEJO tenían los sombreros de las mujeres, una cinta de color, la misma que adornaba la copa al comienzo de las alas. Los sombreros de hombres no tenían barboquejo, sólo dos respiraderos metálicos y, por dentro, ajustada a la cabeza, una cinta para evitar que en la frente molestara la palma, y para el sudor.

Tú querías un sombrero de hombre, aunque fueras un niño. Un sombrero de hombre con cinta negra y con hendidura en la copa, que los de mujer no tenían hendidura. Un sombrero de paja: para la era, para ir a bañarte al río, y para tirar de la mula enganchada a la regabina —«la máquina de maquinear», aquel nombre que no entendías—, cuando había que darle un hierro al maíz, al tabaco, al algodón, y como esas labores eran bajo el peso del calor, toda sombra era poca. Pobre sombrero de palma, y pobre niño que lo llevaba puesto y se lo quitaba una y otra vez, sudándole el pelo más que a la mula el suyo, mojándolo, cuando podía, con agua del cantarillo, en la alberca o con un cubo de agua del pozo. O en el río. Terrible sudor, terrible calor. Un infierno cenital sin inducia bajo el que el niño temía alandrearse como un gusano de seda. Sin usar de metagoge, oías la queja de la tierra, que parecía acabada de llegar de la ladera de un volcán en erupción. Quemaba la tierra, y seguro que le dolería a la mula, por duros que fueran sus cascos; y te dolía a ti, que sentías una mesticia sin nombre, mientras caminabas con un permanente sueño de que sobre ti, sobre la faena, la Mano colocara un entrecielo, un palio agrícola para la sagrada labor del hombre y del niño, y de la mula, pobre animal. Hoy, por el jardín, a media mañana, llevas un sombrero de palma, y aun así buscas sombra. No aguantarías un minuto bajo el sol de las cinco de la tarde. Piensas que para amar el campo como lo amas, hay que sufrirlo como lo sufriste. Lo demás es folclore o engañosa perspectiva de terrateniente cómodo. Quizá por eso, cuando, ya en la sombra fresca te destocas, recuerdas aquel primer sombrero como la divina Mano de palma que te protegía del verano cenital. Y bebes. Y el agua, recordando aquel fuego, te sabe bendita. Y piensas que tu infancia, en el campo, cabe bajo las alas de un sombrero de palma. Y suspiras. Y te santiguas, sin saber por qué...

antoniogbarbeito@gmail.com

Cultivo de garbanzo en la provincia de Sevilla ABC

Una sentencia judicial avala que el término «garbanzo pedrosillano» se refiere a una variedad vegetal de legumbre, no a la denominación de procedencia geográfica

Sin cortapisas al cultivo del garbanzo pequeño en Sevilla

INMA LOPERA SEVILLA

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha pronunciado sobre el contencioso-administrativo interpuesto por Asaja Sevilla, junto a la empresa Legumbres Luengo y la Asociación de Legumbristas de España, dándoles la razón a los demandantes respecto a la concesión de la Marca de Garantía Garbanzo Pedrosillano, aprobada por la Oficina Española de Patentes y Marcas a iniciativa de la Asociación Prolegumbres en el año 2016.

La provincia de Sevilla, concretamente los municipios de Osuna, Écija, Arahal y Marchena, es una gran productora de garbanzo pedrosillano, un tipo de legumbre que se caracteriza por el tamaño pequeño del grano, su forma casi esférica, una piel muy fina y un color más anaranjado. Es el origen de gran parte del garbanzo que comercializa la empresa Legumbres Luengo, líder nacional en la venta de legumbres, que actualmente distribuye el 65% de sus productos envasados a través de su marca propia y el resto a través de marcas blancas.

La relación comercial entre los productores de garbanzo de la provincia de Sevilla y del resto de Andalucía y la firma líder en el mercado nacional estaba en peligro tras presentar Prolegumbres una figura de calidad para dar protección al garbanzo de Pedrosillo, limitando la zona de producción a los municipios limítrofes con Pedrosillo el Ralo, situados en el corazón de la comarca de la Armuña, al noroeste de la provincia de Salamanca.

La Oficina Española de Patentes y Marcas aprobó esta iniciativa de Prolegumbres y concedió la marca «Garbanzo Pedrosillano Marca de Garantía» en junio de 2016, lo que dificultaba el cultivo del garbanzo a nivel provincial, siendo Sevilla la más afectada de toda la comunidad andaluza, ya que el 60% de la producción de garbanzos de Andalucía sale de esta provincia.

A tenor de este perjuicio, Asaja Sevilla, junto a Legumbres Luengo y la Asociación de Legumbristas de España presentó en noviembre de 2017 un recurso contra la concesión de la marca, cuya resolución acaba de dictar el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

Resolución judicial
«Pedrosillano» es el nombre de una variedad vegetal de garbanzo con efecto en toda España

La sentencia

La sentencia establece que «la denominación pedrosillano es el nombre de una variedad vegetal de garbanzo, con vigencia y efectos en todo el territorio español, excluyéndose así que con tal denominación se esté aludiendo a una indicativa de procedencia geográfica de garbanzos».

A este respecto, el texto explica que resulta «irrelevante si la protección que pretende dispensar la marca viene referida a garbanzos procesados o a garbanzos frescos», pues «se está aludiendo a una concreta variedad vegetal cuya denominación no puede ser apropiada por nadie».

La sentencia da tranquilidad a los agricultores sevillanos y estabilidad a un cultivo que está en auge debido a su capacidad de fijar nitrógeno al suelo y a que va ganando peso en la rotación de cultivos en detrimento del girasol, sumido en una crisis de precios.